

INSTRUCTIVO PARA AFILIACION DE TRABAJADORES

Instrucciones Generales

Para realizar la afiliación como trabajador dependiente, la empresa en la que labora o su empleador, debe estar afiliado a COMCAJA.

Debe enviar los documentos al correo electrónico: trabajadoresenlinea@comcaja.gov.co

Los documentos deben encontrarse en archivo PDF y deben ser legibles.

Los archivos no deben superar las 2 MB de peso por cada archivo.

Los documentos diligenciados a mano deben ser legibles, sin tachones ni enmendaduras.

El correo debe indicar el asunto o trámite requerido, así mismo, contener un nombre de contacto, correo y teléfono.

El trabajador deberá indicar el correo al cual se dará respuesta a la solicitud, caso contrario se responderá al correo de origen del mismo.

Instrucciones específicas

Padres

Documento de identificación del padre o madre, si es por primera vez.

Registro civil de nacimiento del trabajador para acreditar parentesco.

Fotocopia simple, sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.

Manifestación de dependencia económica rendida por el padre o madre, firmado por el trabajador y padres, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Certificado de EPS donde conste el tipo de afiliación.

Declaración de no recibir pensión, salario, ni renta, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Trabajador soltero

Los requisitos generales.

Con Cónyuge sin hijos

Documento de identificación del cónyuge o compañera permanente.

Con Cónyuge e hijastros

Documento de identificación del cónyuge o compañera(o) permanente.

Constancia laboral del cónyuge o compañera(o) permanente.

Si el (a) cónyuge no labora, diligenciar el formato de la declaración juramente expedido por el Ministerio del Trabajo.

Declaración de dependencia económica de los hijastros: utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Manifestación de unión libre: utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Registro civil de nacimiento de los hijastros para acreditar parentesco con alguno de los padres aportantes, sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.

Certificado de estudio para mayores de 12 años o boletín de calificaciones de establecimiento docente debidamente aprobado.

Custodia expedida por autoridad competente.

Certificado del médico de la EPS o entidad competente donde conste la capacidad física disminuida, indicando tipo de discapacidad: no se debe exigir porcentaje.

Dependencia económica: utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Trabajador separado con hijos

Cédula de ciudadanía de la madre o padre del menor.

Registro civil de nacimiento de los hijos para acreditar parentesco: sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.

Certificado de estudio para mayores de 12 años o boletín de calificaciones de establecimiento docente debidamente aprobado.

Custodia o declaración juramentada, preferiblemente firmada por la madre, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Certificado del médico de la EPS o entidad competente donde conste la capacidad física disminuida que impida trabajar, indicando tipo de discapacidad.

Trabajador (a) soltero (a) con hijos

Registro civil de nacimiento de los hijos para acreditar parentesco: sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.

Certificado de estudio para mayores de 12 años o boletín de calificaciones de establecimiento docente debidamente aprobado.ula del Representante Legal

Certificado del médico de la EPS o entidad competente, donde conste la capacidad física disminuida que impida trabajar, indicando tipo de discapacidad.

Nota: Se refiere a los menores en cuyo registro civil figure únicamente un padre.

Con Cónyuge e hijos de la unión

Documento de identificación del cónyuge o compañera permanente.

Constancia laboral del cónyuge o compañera(o) permanente.

Si el (a) cónyuge no labora, diligenciar el formato de la declaración juramentada expedido por el Ministerio del Trabajo.

Manifestación del estado civil: utilizar formato establecido por el Ministerio de Trabajo, Preferiblemente con firma de la madre.

Registro civil de nacimiento de los hijos para acreditar parentesco: sin autenticar, legible y no interesa la vigencia.

Certificado de estudio para mayores de 12 años o boletín de calificaciones de establecimiento docente debidamente aprobado.

Certificado del médico de la EPS o entidad competente donde conste la capacidad Física disminuida que impida trabajar, indicando tipo de discapacidad.

Hermanos huérfanos de padres

Declaración juramentada donde conste la convivencia y dependencia económica del hermano huérfano de padres, con el trabajador, utilizar formato establecido por el Ministerio del Trabajo.

Registro civil de nacimiento del trabajador para acreditar parentesco: fotocopia simple, sin límite de fecha.

Registro civil de nacimiento del hermano para acreditar parentesco y edad: fotocopia simple, sin límite de fecha.

Registro civil de defunción de los padres.

Certificado de estudio para mayores de 12 años o boletín de calificaciones de establecimiento docente debidamente aprobado.

Certificado del médico de la EPS o entidad competente donde conste la capacidad física disminuida que impida trabajar, indicando tipo de dis-capacidad